DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO AI No. 063-04

Fecha: 2 de Septiembre de 2004

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
ARAUCA	FORTUL	FORTUL				ALTO JORDAN, CUSAY, LOS CHORROS, BUENOS AIRES, PALMARITO, BRUCELAS, NUEVO CARANAL, EL TIGRE, PUERTO NIDIA, PUERTO GLORIA, CAÑO FLOREZ, SAN FRANCISCO, EL SALEM, LA 20 MATECAÑA, TOLUAS,		
	TAME					MALVINAS, NARANJOS		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afrodescendientes	Otra población				
Aproximadamente 20.000 habitantes del casco urbano y el sector rural del municipio de Fortul y las veredas Malvinas y Naranjos de Tame. Están en especial situación en riesgo los niños y jóvenes estudiantes de los centros educativos que deben desplazarse entre las áreas rurales; los comerciantes y transportadores y miembros de organizaciones sociales, sindicales, autoridades locales y miembros de instituciones educativas del municipio de Fortul.						

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La disputa en el departamento de Arauca entre el Bloque Vencedores de Arauca de las AUC y las guerrillas de las FARC y el ELN por el control territorial ha tomado una especial configuración en el municipio de Fortul por su cercanía con a la zona de frontera con Venezuela como por la presencia de cultivos ilícitos. Las Autodefensas buscan debilitar el dominio histórico de la insurgencia mediante acciones de violencia selectiva en particular contra los integrantes de organizaciones sociales,

gremiales, sindicales y autoridades locales que son señalados de ser colaboradores o auxiliadores de la insurgencia.

Por su parte la insurgencia, las FARC y el ELN, han, reforzado los mecanismos de control sobre la población mediante bloqueos de vías y restricciones a la movilidad. La dinámica de la confrontación hace prever graves violaciones masivas de los derechos humanos, tales como atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la población civil, ataques indiscriminados contra la población civil y destrucción de bienes y/o afectación de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA						
FARC X	ELN X AUC X OTRO					
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA						
FARC X	ELN $\begin{bmatrix} X \end{bmatrix}$ AUC $\begin{bmatrix} X \end{bmatrix}$ OTRO $\begin{bmatrix} & & & & & & & & & & & & & & & & & & $					

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado-accidentes por minas y/o armas trampa-enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LIBERTAD DE RESIDENCIA

VALORACIÓN DEL RIESGO

El dominio ejercido por la guerrilla en esta región es confrontado desde finales del año 2001 por el Bloque Vencedores de Arauca de las AUC que se asentaron inicialmente en la cabecera municipal de Tame y se expandieron hacia zonas rurales del municipio. En cinco oportunidades el SAT se ha referido a los riesgos de la población civil, primero con la alerta temprana 044 del 2002, y posteriormente con los Informes de Riesgo 015-04, 039-04, 041-04 y 045-04. Actualmente, la disputa entre el BVA y las guerrillas de las FARC y el ELN afecta el municipio de Fortul, territorio estratégico por la presencia de cultivos ilícitos y por ser un corredor de movilidad.

La disputa sobre Fortul reviste características similares a las que presenta la confrontación en el municipio de Tame, destacándose que mediante las acciones de violencia selectiva las AUC han logrado imponer un control que estaría constriñendo el ejercicio de la administración municipal y los mecanismos coercitivos y controles sobre la población, las organizaciones sociales, sindicales y gremiales, que se hacen evidentes en las amenazas proferidas el 2 de junio mediante llamadas telefónicas a diferentes instituciones públicas, el Hospital, el Banco Agrario la Empresa de Energía Eléctrica- ENELAR y la organización sindical ASEDAR, al igual que sobre varias concentraciones educativas del municipio.

Adicionalmente, los días 19, 20 y 21de mayo de 2004, las Autodefensas Unidas de Colombia, Bloque Vencedores de Arauca –AUC - BVA- incursionaron en las veredas Piñalito y el Botalón del municipio de Tame, separadas de Fortul sólo por el río Cusay; dejando como resultado 11 personas asesinadas señaladas de auxiliar o pertenecer a la guerrilla. El anterior suceso propició el desplazamiento de un gran número de personas que buscaron refugio temporal en el Colegio de Puerto Nidia en Fortul y otros que decidieron trasladarse masivamente hacia Saravena. La mayor parte de la población de las veredas Puerto Nidia, El Tigre, La Gloria, La 20, San Francisco, Caranal y Palmarito, reclamaron el acompañamiento inmediato del Estado y particularmente de la personería municipal de Fortul y de la Defensoría del Pueblo de Arauca, aterrorizadas por las amenazas de las AUC durante su incursión en el territorio vecino de Tame cuando manifestaron que las próximas victimas serían los habitantes de Fortul y Saravena.

En lo que va corrido del año 2004 en Fortul han sido asesinadas 9 personas y desde el 15 de julio 15 familias desplazadas del sector rural se han presentado ante el despacho de la personería municipal. El 13 de julio de 2004, se produjo una incursión paramilitar en la vereda Malvinas, con grave peligro para un gran número de niños y jóvenes del sector rural de Fortul que estudian allí, y en la vereda Naranjos donde amenazaron a la población y se robaron algunas cabezas de ganado. En las veredas Caranal, Cusay y el Tigre amenazaron con asesinar a quienes no colaboraran con la "vacuna" impuesta por ellos. En los caseríos de San Francisco, La Gloria, Caño Flores, El Milagro, Sitio Nuevo y en Nuevo Caranal han aparecido graffiti alusivos a la pronta llegada de las AUC al municipio.

La insurgencia por su parte con una gran movilidad en el municipio de Fortul cuenta con una emisora clandestina. El 3 de enero en un ataque en el casco urbano de Fortul la insurgencia colocó cilindros cargados de explosivos, contra las sedes de la Policía y el Ejército que explotaron sin causar mayores daños. El 25 de mayo de 2004 el Frente 10 de las FARC, lanzó tres (3) cilindros contra las

instalaciones de la Policía localizada en un lugar céntrico del casco urbano que no explotaron pero generaron zozobra dentro de la población.

En las Veredas Palmarito y Caranal la insurgencia ha instalado campos minados, ha activado artefactos explosivos y carros bombas y realizado bloqueos en la vía departamental como los ocurridos los días 5, 6, 13 y 28 de Febrero; 8, 9 y 29 de marzo; y 16 de mayo. Las afectaciones sobre la población que habita en estas veredas y que utilizan esta vía para las labores normales de subsistencia son recurrentes.

La especial vulnerabilidad de la población de Fortul entre otros por la mala calidad y cobertura de la educación y la carencia servicios públicos, como el agua potable en las zonas rurales, lo que tradicionalmente a alimentado un descontento frente al Estado, es reforzada por los grupos armados que justifican la violencia como medio de resolución de los conflictos y solución a las demandas y necesidades.

Sin desconocer que las acciones de control desplegadas por el Batallón # 30 y el Vial Energético # 1 de la Brigada XVIII, durante los meses de mayo y junio como la operación "Borrasca 1" atenuaron el riesgo sobre la población civil, a lo que también contribuye las acciones de difusión de los DDHH y del DIH, acompañamiento y fortalecimiento de la organización comunitaria realizados por la personería de Fortul, es evidente que actualmente se configura un escenario de riesgo sobre la población civil, haciendo factible la ocurrencia de homicidios selectivos, de configuración múltiple, masacres, desplazamientos masivos, desapariciones forzadas, ataques indiscriminados, accidentes por minas y/o armas trampa y enfrentamientos con interposición de población civil.

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO	X	MEDIO	ВАЈО

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES: Gobernación de Arauca, Red de Solidaridad Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Vicepresidencia de la República, Alto Comisionado para la Paz, Ministerio del Interior, Procuraduría Departamental de Arauca, Alcaldía de Fortul. Personería Municipal de Fortul.

FUERZA PÚBLICA: - EJERCITO: II División, XVIII Brigada, Batallón # 30, Batallón Energético Vial - POLICIA NACIONAL: Policía Departamento de Arauca. Estación de Policía de Fortul. DAS

RECOMENDACIONES

Se precisa que el Comité, previa evaluación del presente Informe, oriente a las autoridades correspondientes para que adopten las medidas pertinentes conducentes a disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo y a ofrecer atención a estas comunidades, tales como:

- 1. Que las autoridades civiles (Vicepresidencia, Gobernación de Arauca, Ministerio de Fortul. Alcaldía de Fortul) y militares (II división, XVIII brigada, Batallón # 30, y Vial Energético, Policía Departamento de Arauca), dispongan de las medidas de seguridad necesarias para la protección de la población civil, entre las cuales se incluya un plan de monitoreo y seguimiento sobre las amenazas contra la población civil para determinar comunidades en especial riesgo de ser afectadas por violaciones masivas de derechos humanos.
- 2. Que la Fuerza Pública de manera coordinada con la gobernación de Arauca y la alcaldía de Fortul diseñen un programa que permita dar una protección especial a las escuelas y centros educativos, en el cual se incluya un seguimiento sobre las amenazas realizadas a los centros educativos de Fortul, al igual que contra otras instituciones civiles en la cabecera urbana.
- 3. Que la Red de Solidaridad Social y el Comité de Atención a la Población Desplazada elabore un plan para dar atención humanitaria de emergencia a la población asentada en el casco urbano de Fortul y en las veredas de Palmarito, Caranal, La Gloria, la 20 y San Francisco, y para la capacitación en gestión de proyectos productivos que contribuyan a restablecer el tejido social de las comunidades víctimas de desplazamiento.
- 4. Que la Gobernación, el Ministerio de Interior, el ICBF y la Secretaría de Educación elaboren un plan conjunto con el fin de contrarrestar la deserción escolar, al igual que para brindar oportunidades culturales, sociales y económicas a los jóvenes de las zonas rurales y la cabecera municipal de Fortul.
- 5. Que se articulen las necesidades en materia de servicios públicos con proyectos de inversión en aquellas veredas que carecen de este servicio público.
- 6. Propiciar una reunión entre la Gobernación, Vicepresidencia, Ministerio del Interior, Personería Municipal, Defensoría del Pueblo y las Organizaciones sociales de Fortul que permita consolidar un espacio de entendimiento y de reconocimiento de las labores de dichas organizaciones sociales y se formule un plan especial de protección a líderes sociales y miembros de Juntas de Acción Comunal.
- 7. Que se informe de la presente situación al Alto Comisionado de Paz y a la Comisión de Verificación de la OEA para que se verifiquen los compromisos adoptados por las AUC, específicamente el Bloque Vencedores de Arauca, en el marco de las negociaciones con el Gobierno Nacional.